



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105972

17/04/2023

268225

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, aún no ha entrado en vigor, por lo que no es posible valorar su impacto económico ni ha podido provocar pérdidas a empresarios del sector.

La Ley tiene como objetivo implementar mecanismos legales con el fin de fomentar la protección animal y prevenir el alto grado de abandono de animales en España, estableciendo un marco común en todo el territorio español, implicando a los poderes públicos y a la ciudadanía en el respeto a todos los animales. En texto de la Ley se encuentra disponible través del siguiente enlace:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7936>

Madrid, 29 de mayo de 2023